

Guadalajara de Buga, 4 de noviembre de 2025

Señor:
Daniel Giraldo Rendón
Sin domicilio conocido

Referencia: Citación a Notificación.

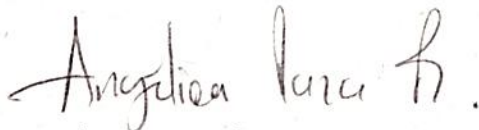
Comedidamente me permito citarlo a fin de surtir el acto de notificación personal de la Resolución 0740 No. 0742 – 13595 del 28 de octubre de 2025 "Por la cual se decreta la cesación de un procedimiento administrativo sancionatorio ambiental contra un presunto infractor", proferida por la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la CVC, dentro del expediente administrativo sancionatorio ambiental con radicado 0742-039-002-427-2018 que se adelanta en su contra.

Por lo tanto, solicitamos se sirva presentar en este despacho, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, de conformidad con el artículo 67 de CPACA. En el evento, de su no comparecencia se dará aplicación a la notificación de que trata el artículo 69 de la norma ibídem.

En el evento, que usted autorice a esta autoridad ambiental hacer la notificación por medio electrónico, por favor diligencien los espacios correspondientes del documento que se adjunta al presente, reenviando el mismo al correo electrónico geraldine.vargas@cvc.gov.co. Lo anterior de conformidad con el artículo 67 Numeral 1 CPACA.

La presente citación será publicada por el término de cinco (5) días en la página web de la Corporación.

Cordialmente,



ANGÉLICA MARÍA DAZA RIVERA
Técnico Administrativo Grado 13
Dirección Ambiental Regional Centro Sur

Proyectó y elaboró: Geraldine Vargas Lenis – Abogada Contratista
Archívese en: 0742-039-002-427-2018